

EN CONCON, 12 OCT 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Cotización de fecha 15.09.2022 por 200 metros de malla ratchet por la suma de \$ 476.000 impuestos incluidos del proveedor **FERRETERIA SU CASA SPA. RUT N° 77.096.666-3**.
- H. Solicitud de pedido N° 407 de fecha 06 de octubre del 2022 de la Dirección de DIDECO, Unidad de Eventos regularizando compra malla ratchet para Semana de la Chilenidad.
- I. Disponibilidad presupuestaria de fecha 06 de octubre del 2022 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 477.0000 e imputadas en el ítem 215.22.04.012. denominada **OTROS MATERIALES Y REPUESTOS**.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de octubre del 2022 \$ 60.103 x 100 = \$ 6.031.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Profesional Evento	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora Dideco	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Dideco	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			<b>TOTAL</b>	<b>267.132</b>

Valor desproporcionado para la adquisición de malla ratchet, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 56.12 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

- Que durante la realización de la actividad denominada Semana de la Chilenidad se necesitó contar con malla Rachel cierre del entorno de la ramada, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **RATIFICAR** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **FERRETERIA SU CASA SPA. RUT N° 77.096.666-3**, por 200 metros de malla rachel por la suma de \$ 476.000 impuestos incluidos.

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215.22.04.012. denominada **OTROS MATERIALES Y REPUESTOS**.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

  
  
**ALCALDE**  
**MARIELA FLORES CAMPOS**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
11 OCT 2022  
RECIBIDA